



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
20 MAR 2019	
Recibido.....	1030.....Hs.
Exp. N°.....	36198.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del área que corresponda, informe sobre suministro de vacunas obligatorias a los efectores públicos, específicamente se solicita:

- 1- Cantidad de dosis de vacunas obligatorias entregadas por el Estado Nacional durante el año 2018.
- 2- Alcance de la aplicación gratuita establecida por ley a toda la población.
- 3- Acciones llevadas a cabo por el Gobierno Provincial con el fin de incrementar y mejorar el acceso a la información sobre las vacunas obligatorias, durante el año 2018 y previsión para el año 2019.
- 4- Fecha en que se realizó el último envío de vacunas del Programa Nacional.
- 5- Cuáles son las estrategias implementadas y el recurso económico destinado por el Gobierno Provincial para garantizar las inmunizaciones según los planes establecidos por ley.



Dra. Silvia Simoncini
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Diferentes medios de comunicación han hecho pública la preocupante disminución en la entrega de vacunas por parte del Gobierno Nacional a Santa Fe, que impacta en su distribución en los distintos efectores públicos de nuestra provincia. Esta disminución afecta principalmente a los sectores sociales más vulnerados, imposibilitados de acceder a la compra de esas vacunas, cuyos precios son muy elevados, por lo que dependen exclusivamente de la provisión gratuita del Estado, quien es garante del cuidado de la salud de la población mediante la prevención, en este caso de enfermedades transmisibles, asegurando las inmunizaciones previstas en el calendario obligatorio.

El derecho a la salud es uno de los derechos fundamentales y personalísimos que debe proteger y otorgar el Estado. La falta de stock de vacunas en diferentes lugares representa un grave retroceso en materia sanitaria y pone en riesgo a nuestros niños, niñas y adolescentes, a personas de la tercera edad y a quienes por su patología crónica tienen indicación específica de recibirlas.

Esta grave faltante se enmarca en el severo ajuste que el Gobierno Nacional acordó con el Fondo Monetario Internacional que se expresa en la degradación del Ministerio de Salud de la Nación a Secretaría, y se nutre del concepto que asume el mismo en torno a que los medicamentos y las vacunas son una mercancía y no un bien social al servicio de la salud de la comunidad, que deben ser regulados en su comercialización y garantizados en su accesibilidad por el Estado.

Durante el 2018 han existido en la provincia reclamos de vacunas que forman parte del calendario obligatorio de vacunación como la de la cepa antigripal, contra la meningitis y la pentavalente, no hay stock de vacunas de uso frecuente, como la triple viral, la Salk (polio), la Sabín (polio) y HPV (virus del papiloma humano), entre otras y durante el 2018 las entregas de estas vacunas, que debería proveer Nación, fueron irregulares e insuficientes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ante esta grave situación, el Estado Provincial no solo debe realizar los reclamos pertinentes sino tomar todas las medidas tendientes a garantizar que no se interrumpa el calendario de inmunizaciones en toda la población.

Por lo manifestado anteriormente es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Dra. Silvia Simoncini, con una línea horizontal que cruza la firma.

Dra. Silvia Simoncini
Diputada Provincial